



**Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de destinos provisionales a aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026**

La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se desiste del procedimiento para constituir tres bolsas extraordinarias, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad educación infantil de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en las islas de Mallorca, Menorca e Eivissa (BOIB n.º 40 de 1 de abril) que indica que con el fin de que el personal adscrito a los centros docentes sean gestionados de manera uniforme por la consejería competente en la materia, este nuevo marco normativo deja a la EBAP sin competencia para la constitución de bolsas para seleccionar al personal de esta escala y otorga la competencia a la consejería competente en materia de educación, quien tiene que aprobar y resolver una nueva convocatoria, por concurso de méritos, para conformar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo ayudante facultativo, escala socioeducativa.

Por Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025 se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo de ayudante facultativo, escala socioeducativa, especialidad de educación infantil en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026 (BOIB n.º 71, de 5 de junio).

La Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se modifica la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 2 de agosto de 2023 por la cual se delega competencias en materia de personal (BOIB n.º 71, de 5 de junio de 2025).



La base 11.2 del anexo 1 de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de fecha 28 de mayo de 2025, establece la publicidad de las adjudicaciones en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

La incorporación del personal tiene que ser en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución excepto los casos en que la norma reguladora de la relación laboral que mantenga la persona interesada determine la obligación de preavisar en un determinado período de tiempo.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar y publicar la lista definitiva de adjudicaciones de destinos provisionales.
2. Publicar esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.

### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, de conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, fecha de la firma electrónica

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda